



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

ANUNCIO.

Con fecha 24 de junio del corriente el Ayuntamiento Pleno acordó la designación de la Concejala de esta Corporación Doña Josefa Vela Panés como Jueza Instructora del expediente administrativo para la concesión de la Llave de la Ciudad al Pueblo Alemán; a los efectos de que, en el plazo máximo de cuatro meses, practique cuantas diligencias estime oportunas en orden a la averiguación y concreción de los méritos que aconsejen o desaconsejen la concesión de la citada distinción, y eleve a este Pleno su propuesta de resolución.

El expediente se somete al trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo en horario y día hábil, y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas tanto al expediente de concesión de la distinción como al nombramiento de la instructora.

A estos efectos el expediente se encontrará puesto de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General, sitas en la segunda planta de la Casa Consistorial ubicada en la calle Constitución número 1 de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica.

Cándida Verdier Mayoral.

Teniente Alcalde Delegada de Régimen Interior.



W00671a147370304ea607e51d6080d2dx

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=W00671a147370304ea607e51d6080d2dx>

Documento firmado por: VERDIER MAYORAL CANDIDA	Fecha/hora: 03/08/2021 13:45:54
---	------------------------------------